ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICIÓN DE PC Y OTROS"
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA CD-05/2011

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Tacuary c/ Palma, a los tres días del mes de junio del año dos mil once, siendo las doce (12:00 horas), estando presentes el Lic. José Fernando Arce E., Encargado Sub UOC N° 5 y el Señor Angel Gonzálo Báez, Funcionario Administrativo de la Institución, ambos, miembros del Comité de Evaluación, para llevar a cabo la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas para "**ADQUISICIÓN DE PC Y OTROS**" Llamado a Concurso **CD-05-2011**, realizado por la Sub UOC de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar de conformidad con las especificaciones, referencias y requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones remitidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su correspondiente publicación, según **Expediente N° 312.483------**
Esta Comisión procede a analizar las ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura de fecha 3 de junio de 2011, y los documentos de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley N° 3439/07; y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05.-------
La Evaluación se realiza de conformidad a las prescripciones establecidas en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y las bases y condiciones establecidas para el presente llamado, procediéndose de la siguiente manera:

1- Verificación de la Documentación básica de carácter sustancial:
Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, para comprobar el suministro de las documentaciones de carácter sustancial conforme a lo establecido en el Inc. 1 del Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------
El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos legales, que se adjunta al presente informe: ----------

DOCUMENTACIONES MINIMAS REQUERIDAS	VR S.A.	BIOS INFORMÁTICA	DISOFT	CONSTRU TECH	INFO TECNYA	DOS ANGELES
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar adjuntado en el **Anexo 2.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones para contratar s/Art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

2- Recomendación de Adjudicación

Conforme al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la Adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio evaluado como el más bajo según hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al PBC, los Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909-03, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado "**ADQUISICIÓN DE PC Y OTROS**" - **Ítem 1** a la firma **"DOS ANGELES"** con **RUC N° 2975239-6,** por un monto de **Gs.1.500.000** (Guaraníes Un millón quinientos mil), **Ítem 2** a la Firma **DISOFT** con **RUC N° 1302395-0,** por un monto de **Gs. 11.550.000** (Guaraníes Once millones quinientos cincuenta mil) y los **Ítem 3** a la Firma **INFOTECNYA** con **RUC N° 3170742-4** por un monto de **Gs. 1.294.660** (Guaraníes Un millón doscientos noventa y cuatro mil seiscientos sesenta), todas las Empresas cumplen con las especificaciones técnicas y legales requeridas, y tienen la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a las especificaciones técnicas y a la planilla de precios presentadas. La adjudicación, será definida por Resolución de los Ordenadores de Gastos de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar.----------

Es nuestro informe.----

Sr. Angel Gonzálo Báez
Aux. Administrativo

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS
ÑEEMBUCU
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Lic. José Fernando Arce
Encargado Sub-U.O.C.